

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00030928

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$.50'000.000,00

I

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990004919001

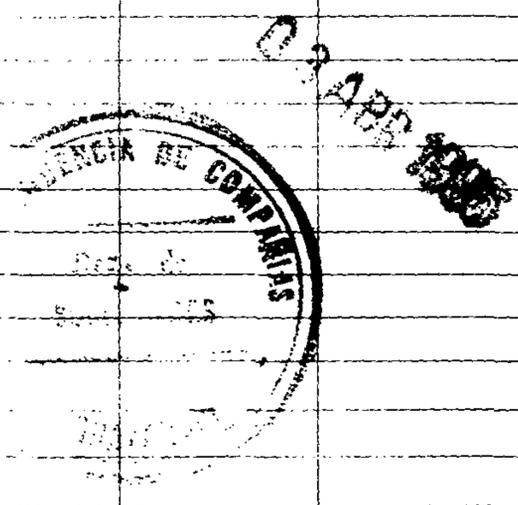
RAZON SOCIAL

ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	No.		VALOR TOTAL	
1	TUSET ALFARO MANUEL ANTONIO	ECUATORIANA	0905982286	--	9.495	47'475.000,00	
2	TUSET ROS ANGEL LORENZO	CHILENA	0904823812	--	408	2'040.000,00	
3	TUSET ALFARO NIEVES EDITH	ECUATORIANA	0907717219	--	95	475.000,00	
4	CUEVA VERA SOLEDAD	ECUATORIANA	0101566396	--	1	5.000,00	
5	BARREIRO ECHANIQUE SANTIAGO	ECUATORIANA	0905870812	--	1	5.000,00	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							



Certifico que la información es correcta

TOTAL \$.50'000.000,00

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

QUITO., ABRIL 03 DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL